



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLÍCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DGM.

TERMINOS DE REFERENCIA

COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL

No. Referencia: DGM-DAF-CD-2025-0064.

CONTRATACION DE SERVICIO PARA DISEÑO, TRAMITACION Y APROBACION DE PLANO UNIFILAR
CORRESPONDIENTE A LA INTERCONEXION ELECTRICA DE UN TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 300 KVA
PARA ESTA DGM.

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

julio, 2025.

1.0 OBJETO DE LA COMPRA DIRECTA.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas para el “**CONTRATACION DE SERVICIO PARA DISEÑO, TRAMITACION Y APROBACION DE PLANO UNIFILAR CORRESPONDIENTE A LA INTERCONEXION ELECTRICA DE UN TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 300 KVA PARA ESTA DGM.**”, Atendiendo a las condiciones fijadas en los presente términos de referencia y a las disposiciones establecidas en la ley No. 340-06, su modificación la ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el decreto no. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los presente términos de referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a la misma, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TERMINO DE REFERENCIA.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Directa implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.0 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de **COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL**.

3.0 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los términos de referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en la División de Compras y Contrataciones, DGM., ubicada en la Av. George Washington, Esq. Héroes de Luperón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N, en horario de 9:00 AM a 3:30 PM, en la fecha indicada en el presente termino de referencia y en la página Web de la institución www.dgm.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

4.0 DESCRIPCIÓN DE SERVICIO.

| No. | Descripción. | Unidad | Cantidad |
|-----|---|--------|----------|
| 1. | SERVICIO PARA DISEÑO, TRAMITACION Y APROBACION DE PLANO UNIFILAR CORRESPONDIENTE A LA INTERCONEXION ELECTRICA DE UN TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 300 KVA PARA ESTA DGM. Entregables; | UD | 1 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y cálculo para interconexión. • Diagrama Unifilar • Calculo de carga • Aprobación de planos con EDESUR • Diseño y cálculo de aires acondicionados • Confección de partidas y presupuesto eléctrico. • Confección de partidas y presupuesto de aires acondicionados. <p>Lugar de ejecución; Sede Central de esta Dirección General de migración en av. 30 de mayo, esq. Héroes de Luperón. (Nuevas Oficinas Administrativas)</p> | | |
|--|--|--|--|

5.0 CONDICIONES DE PAGO.

Se realizarán pagos contra presentación de factura conforme a la aprobación de los informes emitidos relativos al avance de los trabajos de remozamiento hasta que la compañía interviniente llegue a la cubicación final. Esta factura deberá estar numerada, firmada y sellada, indicado el suministro realizado durante cada periodo de entrega, **CREDITO A SESENTA (60) DIAS.**

El conduce deberá ser anexado a la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
2. Estar Expedida a nombre de la Dirección General de Migración;
3. Firma y sello de recibido de esta Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento y recepción;
4. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS;
6. Hacer referencia al Número de Contrato que tiene como base Contractual;
7. Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria

Después de tener los documentos anteriormente indicados, el beneficiario deberá depositar los mismos en la Sección de Almacén y Suministro de la Dirección General de Migración, con finalidad de ser procesada con fines de pago.

6.0 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, en la división de compras y contrataciones de la Dirección General de Migración o por el portal transaccional. El sobre deberá de contener en su cubierta las siguientes informaciones.

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social).
Firma del Representante Legal.

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Referencia: DGM-DAF-CM-2025-0064.
Dirección: AV. George Washington, Esq. Héroes de Luperón,
Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N.
Teléfonos: 809-508-2555 Ext. 2050, 2033.
Email: compras@migracion.gob.do

7.1 DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

a) Documentación Legal:

1. Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
2. Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) Vigente, debidamente autorizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para comercializar el rubro objeto del presente proceso de contratación.
4. Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
5. Certificación del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). Vigente.
6. Oferta económica o cotización Formulario 33.

8.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

La Adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la oferta económica más conveniente para los intereses de la institución.